

Alpa Corral, 03 de mayo de 2018.-

DECRETO N° 1458 /2018

VISTO:

La nota presentada el día 25 de abril próximo pasado por el señor Juan Manuel Escudero, en representación de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba, con domicilio legal en calle Figueroa Alcorta 445, 1° Piso, de la Ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que, en la nota de referencia, se solicita a esta Municipalidad que se extienda Factibilidad de Localización del Proyecto de Obra: “*Pavimentación Ruta Provincial N° 23. Tramo: Intersección Ruta Provincial S 252 (Río de Los Sauces) – Intersección Ruta Provincial E-89 y Variante en Río de Los Sauces. Departamentos: Calamuchita – Río Cuarto*”, a los fines de su remisión a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba en los términos exigidos por la legislación vigente.

Que el mencionado Proyecto prevé la pavimentación de la Ruta N° 23, también llamado “*Camino de la Costa*”, entre la intersección con la Ruta Provincial S 252 (en la localidad de Río de Los Sauces) y la intersección con Ruta Provincial E-89 (en la localidad de Alpa Corral), en una extensión de 24,53 kilómetros, y la construcción de una rotonda en el acceso a esta localidad, con el correspondiente sistema de iluminación.

Que se ha examinado el propósito del proyecto de la obra en cuestión y se considera necesario otorgar la factibilidad que se solicita con relación al tramo que quede comprendido dentro del ejido urbano, en función de los límites de la competencia territorial con que cuenta este Municipio; en tanto que la factibilidad de localización de los tramos que se encuentren

fuera del radio municipal corresponderá a las Comunidades Regionales de los Departamentos Calamuchita y Río Cuarto, respectivamente.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba la Factibilidad de Localización del Proyecto de Obra: *“Pavimentación Ruta Provincial N° 23. Tramo: Intersección Ruta Provincial S 252 (Río de Los Sauces) – Intersección Ruta Provincial E-89 y Variante en Río de Los Sauces. Departamentos: Calamuchita – Río Cuarto”*, con relación al tramo que quede comprendido dentro del ejido urbano de la localidad de Alpa Corral.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal